



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°383-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 25 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 615-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 19 de noviembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación de la ampliación y modificación de presupuesto analítico, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°009-2024-MDSJB-P.R.S.I.G.C.R.T.RR.SS/NAH-R, , y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°266-2024-MDSJB/A, de fecha 24 de julio del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, por el monto de S/. 289,455.60;

Que, visto el Informe N°009-2024-MDSJB-P.R.S.I.G.C.R.T.RR.SS/NAH-R, de fecha 04 de noviembre del 2024, del Residente de Proyecto Ing. Nilo Ángulo Huicho, dirigido al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, solicitando la aprobación de la ampliación y modificación de presupuesto analítico,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

de la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263;

Que, visto el Informe N° 615-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 19 de noviembre del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación de la ampliación y modificación de presupuesto analítico, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, desagregado de la siguiente manera:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - personal	91, 500.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	4, 430.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	7, 920.00
Total		103, 850.00

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, la ampliación y modificación de presupuesto analítico, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - personal	91, 500.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	4, 430.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	7, 920.00
Total		103, 850.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

www.munisanjuanbautista.gob.pe

✉ mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho